



	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 5 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

## 7. Desarrollo de la reunión:

**1. Saludo de bienvenida.** Se da inicio a la sesión saludando a todos los asistentes de la CLIP del mes de Febrero .

**2. Verificación quorum,** se realiza verificación de Quorum y los referentes de cada entidad se registran en el link de asistencia correspondiente.

### **3. Funciones de la CLIP en el marco del Decreto 606 de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá**

Con el fin de garantizar un buen funcionamiento para el 2024 y tomando como referencia que las entidades presentes de la sesión aun no tienen claras las directrices para plan de acción 2024 en el marco de sus funciones es presentado a la CLIP la modificación de las funciones del espacio de participación de acuerdo al decreto 606 de 2023.

**ARTÍCULO 20°. COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN -CLIP-.** En el nivel local se conformarán comisiones locales intersectoriales de participación con delegados y delegadas de los sectores administrativos. Los delegados y delegadas deben ser las y los gestores de participación de las entidades que se definen el artículo 2 del Decreto Distrital 375 de 2019 o los funcionarios y funcionarias que hagan sus veces.

Las comisiones serán presididas por el alcalde o alcaldesa local o la persona que este (a) delegue y la Secretaría Técnica será ejercida por el o la representante que el IDPAC delegue para tal fin. Su funcionamiento se hará el marco de los lineamientos emitidos por el IDPAC.

**ARTÍCULO 21°. FUNCIONES DE LA COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN.** Las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación -CLIP, tendrán las siguientes funciones:

1. Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación Incidente teniendo en cuenta las prioridades a nivel local.
2. Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión Local Intersectorial de Participación y los consejos locales existentes en materia de promoción de la participación local.
3. Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la Comisión local para la gestión de la política de participación del Distrito Capital.
4. Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.
5. Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad.
6. Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema Local de participación y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana desde el ámbito local.
7. Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales.
8. Realizar seguimiento a los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local.
9. Apoyar la recolección de información local para la evaluación y seguimiento del funcionamiento del Sistema Distrital de Participación que contribuya a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género, diferencial y territorial.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 5 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

10. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación incidente a escala local.
11. Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del Sistema Distrital de Participación Ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema, por ende, para garantizar el derecho a la participación.
12. Garantizar su articulación con la Comisión Intersectorial de la participación

**4. Socialización Circular Encuentros ciudadanos.** Lineamientos básicos para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2024-2028

1.1. RUTA METODOLÓGICA DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

Se requiere inicialmente elaborar un diagnóstico de ciudad estratégico e intersectorial que le apunte a sustentar de manera adecuada los objetivos, metas, programas y proyectos del plan de desarrollo propuesto. Significa analizar el estado de línea de base en que se encuentra la ciudad frente a la ejecución de las nuevas acciones que pretende adelantar la entrante administración distrital.

El diagnóstico examina las variables y los indicadores que llevan a la definición de líneas base o puntos de partida, para facilitar el posterior seguimiento y evaluación del PDD. En este sentido, debe incluir indicadores relevantes de ciudad que permitan comparar situaciones o problemas entre las localidades. Este enfoque es fundamental en cuanto evita descripciones genéricas para toda la ciudad. Finalmente, para su aprovechamiento, el diagnóstico debe revisarse de acuerdo con los compromisos del programa de gobierno<sup>7</sup>.

Este insumo debe ser construido por los Sectores y entidades, adscritas y vinculadas. Debe contar con información cuantitativa (línea base) y cualitativa (necesidades y expectativas) necesaria para programar acciones concretas, objetivos, estrategias, programas y metas en los planes de desarrollo, como parte de la línea base como punto de partida para la toma de decisiones.

Una vez se cuente con el diagnóstico de ciudad, se debe identificar las situaciones problemáticas presentes, sus orígenes, sus implicaciones o efectos y las condiciones actuales que contribuyen a disminuir el impacto de la problemática. Con esta identificación, se construyen propuestas de respuestas adecuadas que se plasman en la propuesta de plan de desarrollo.

La metodología propuesta de construcción del plan de desarrollo se plantea en cuatro momentos:

**Alistamiento:** Es sensibilizar y dar a conocer a las entidades distritales los lineamientos básicos para la formulación y adopción del PDD. Esto garantiza que el proceso de formulación del PDD sea participativo y transversal a todos los sectores; en busca que quede plasmado el cumplimiento de las metas previstas en el Programa de Gobierno y los demás instrumentos de planeación como el P.O.T. y las Políticas Públicas entre otros.

**Identificación:** Se constituye en la construcción de las bases del plan de desarrollo a partir del diagnóstico que identifica las situaciones problemáticas o tensiones presentes y sus tendencias, en el ámbito internacional, regional, distrital y local, que se reflejan en los principales indicadores asociados.

**Comprensión:** A partir del estado actual de la ciudad y sus relaciones con los ámbitos territoriales, se construye el escenario deseado y la estructura estratégica que fundamenta la formulación del FDD.



IDPAC



# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 4 de 5

Fecha: 29/08/2023

Este momento consiste en comprender el juego de relaciones entre las dimensiones del desarrollo (social, económica y ambiental) que determinan la configuración del territorio y son la base de la respuesta a partir de marcos de referencia global (Agenda 2030), regional y nacional de acuerdo con las competencias legales.

Se debe propender por la incorporación y asociación explícita de los ODS (según esferas y metas ODS) en la estructura y/o componentes que integran el FDD8.

**Respuesta:** Corresponde a la formulación de la parte estratégica del plan en la cual se da respuesta a los grandes eventos o problemas del territorio y se concretan las acciones para alcanzar la visión del territorio hacia la cual se aspira llegar, así como los objetivos, programas y recursos con los que se espera lograrla.

Para el desarrollo de estas actividades se propondrán unos sectores responsables por ejes u objetivo estratégico, que lideraran con el apoyo metodológico de la SDP la formulación intersectorial de cada objetivo

### CRONOGRAMA DE LAS GRANDES ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el cronograma general establecido para los Encuentros Ciudadanos y la Formulación de los Planes de Desarrollo Local:

#### I. Cronograma detallado

Actividad	Fecha
1.1 Remisión a las entidades distritales de la circular con lineamientos básicos para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo 2024-2028.	SDP - 12 de enero de 2024
1.2 Socialización de circular y metodología para la formulación del PDD a todas la entidades.	SDP - 15 de enero de 2024
1.3 Mesas de trabajo con sectores para para la identificación de las situaciones problemáticas, bajo la coordinación de SDP	SDP - 16 a 19 de enero de 2024
1.4 Socialización de la estrategia de participación con sectores y entidades	SDP - 17 de enero de 2024
1.5 Mesas de trabajo intersectoriales para la elaboración de la propuesta de documento de bases del PDD	SDP - Líderes de Objetivo 22 a 26 de enero de 2024
1.6 Mesas de trabajo intersectoriales para la elaboración de la primera versión de borrador de PDD	SDP - Sectores del 22 de enero al 01 de febrero de 2024
1.7 Asignación preliminar del Plan Plurianual de Inversiones por marco de gasto	SHD - 02 de febrero de 2024
1.8 Mesa estratégica de aprobación de la propuesta de bases del PDD y revisión del primer borrador de PDD	SDP - Secretarios de Despacho - 03 de febrero de 2024
1.9 Ajuste sectorial al primer borrador de PDD por asignación del Plan Plurianual de Inversiones	SDP - SHD - Sectores del 05 de febrero al 12 de febrero de 2024
1.10 Mesa estratégica de aprobación del borrador de metas del PDD	SDP - Secretarios de Despacho - 13 de febrero de 2024
1.11 Revisión general - Alcalde y Secretarios de despacho	SDP - 14 de febrero de 2024
1.12 Consolidación y preparación de la propuesta de proyecto de PDD para aprobación del Consejo de Gobierno	SDP - Sectores del 15 al 23 de febrero de 2024
1.13 Aprobación de la propuesta de proyecto de PDD por Consejo de Gobierno	Gabinete - 25 a 27 de febrero de 2024
1.14 Presentación y entrega de la propuesta de PDD al CPTD y CAR	Alcaldía Mayor - SDP - 28 de febrero de 2024
2.1 Entrega de Concepto y recomendaciones del CPTD a la administración distrital	A más tardar 31 de marzo de 2024
2.2 Entrega de Concepto CAR a la administración distrital	A más tardar 21 de Marzo de 2024
2.3 Mesas de trabajo intersectoriales para ajustes al borrador del PDD con los resultados de la estrategia de participación ciudadana, el CPTD, Concejo de Bogotá y demás actores, bajo la coordinación de SDP	Entre el 1 y el 23 de abril de 2024
2.4 Mesa estratégica de aprobación del borrador de metas del PDD	SDP - Secretarios de Despacho - 24 de abril de 2024
2.5 Revisión general - Alcalde y Secretarios de despacho	SDP - 25 de Abril de 2024
2.6 Sesión de CONFIS para aprobación del plan plurianual de inversiones	SDP - 26 de Abril de 2024
2.7 Radicación del proyecto de acuerdo en Concejo de Bogotá	Alcaldía Mayor - SDP - 30 de abril de 2024
2.8 Aprobación del PDD por parte del Concejo de Bogotá	A más tardar 31 de mayo de 2024
3.1 Inicio del proceso de armonización presupuestal	3 de junio de 2024
3.2 Cierre del proceso de armonización presupuestal	30 de junio de 2024

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 5 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**5. Revisión de Insumos para plan de acción 2024.** Con el fin de optimizar tiempos la Comisión Local estará a disposición y disponibilidad para fortalecer la construcción del plan de desarrollo local y acompañar los encuentros ciudadanos, con el fin de que estas acciones se vean reflejadas para los primeros meses del plan de acción, entendiendo la coyuntura participativa que esto implica.

**6. Varios .** Se manifiesta por parte de las distintas Secretarías técnicas y asistentes al espacio de la CLIP que se esta presentando Violencia basada en Genero en las distintas instancias que hay comunidad y entidades. Por ello se solicita apoyo al IDPAC con el fin de revisar salidas a la problemática que se esta haciendo constante.

Se socializa con los asistentes a la CLIP los lineamientos correspondientes a la prevención de violencias basadas en genero en las instancias de participación , juntas de acción comunal y organizaciones sociales, se presenta la ruta con la que se debe accionar y se envía a los grupos de whatsapp el PDF correspondiente

### 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Realizar las denuncias correspondientes y seguimiento a los procesos de violencia basada en genero que se están presentando en las instancias de participación en la localidad

### 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Jorge Enrique López Gonzalez	Entrega del acta de la CLIP mes de Febrero	05 marzo 2024	20 febrero

### 10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre:		Nombre: Jorge Enrique López González	
Cargo o No. de Contrato:		Cargo o No. de Contrato: 787-2023	
Firma 		Firma 	

Tipo de documento	Número	Nombre	Grupo de Valor	Nombre de la Entidad	Dependencias	Telefono	Correo Electronico
Cédula de ciudadanía	1010183544	Vanessa Hernández	Entidades u Organizaciones	Salud centro Oriente		3192672478	psicologahv15@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1019064265	William Eduardo Quintero Letrado	Entidades u Organizaciones	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			wequinterosdde@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1022949497	Jorge Enrique López González	Funcionario o Contratista del IDPAC		Subdirección de Promoción de la Participación	3107721169	jlopez@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1026267165	Katherine Baracaldo	Entidades u Organizaciones	Secretaría de Salud			ykbaracaldo@saludcapital.gov.co
Cédula de ciudadanía	1030565999	Lucero Andrea Contreras Hurtado	Entidades u Organizaciones	Secretaría de Habitat		3213610848	lucero.contreras@habitatbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1067910676	Liam Pérez	Entidades u Organizaciones	Secretaría Distrital de Ambiente		3045981008	martires@ambientebogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	49606008	Irina Gutierrez	Entidades u Organizaciones	3145324741		3145324741	irina.gutierrez@gobiernobogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	52088481	Jenny	Entidades u Organizaciones	IDRD		3158521783	jenny.bernal@idrd.gov.co
Cédula de ciudadanía	80181062	Mario Andrés Berrío	Entidades u Organizaciones	3174027815		3174027815	mario.berrio@scj.gov.co
Cédula de ciudadanía	79745633	Marco Alejandro Gómez Eslava	Entidades u Organizaciones	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Casa de Justicia	3016192805	marco.gomez@scj.gov.co
Cédula de ciudadanía	1012326342	Edna Lucía Murillo Ramírez	Entidades u Organizaciones	Secretaría Distrital de la Mujer	CIOM Los Mártires	3194512694	emurillo@sdmujer.gov.co